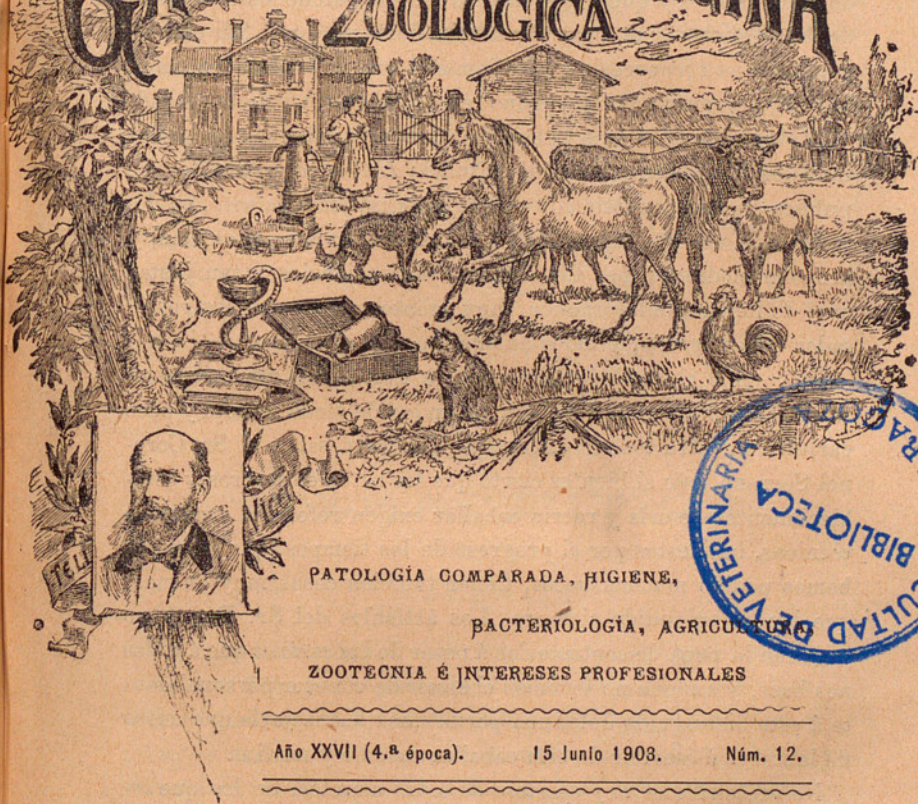


# GACETA DE MEDICINA ZOOLOGICA



PATOLOGÍA COMPARADA, HIGIENE,

BACTERIOLOGÍA, AGRICULTURA

ZOOTECNIA É INTERESES PROFESIONALES

Año XXVII (4.<sup>a</sup> época).

15 Junio 1903.

Núm. 12.

## ESCRITORES HIPICOS

En estos últimos meses se han revelado varios escritores hipicos publicando en revistas técnicas y periódicos políticos sendos artículos en los que se ve la buena intención de sus autores en favor del fomento y de la mejora de nuestra empobrecida y maltricha ganadería caballar.

Patrióticos son esos propósitos, que nosotros aplaudimos sin



reservas, si bien lamentamos que algunos de ellos no se despojen del manto de los prejuicios y rutinas que han esterilizado la labor de muchos años y que sigan usando los viejos clichés causantes de las desdichas y el atraso de la ganadería nacional. Sin embargo, justo es reconocerlo y proclamarlo con verdadero regocijo: hay alguno que va por el camino recto de la razón y de la verdad.

El ilustrado Oficial de Caballería, que oculta su nombre con las iniciales X. Y., en un estudio titulado *Las nuevas remontas*, que publica en nuestro estimado colega la *Revista de Caballería*, va derecho á la entraña del asunto, se echa en brazos de la ciencia, y propone modificaciones tan lógicas, tan racionales y tan justas que, de llevarse á la práctica, muy pronto se notarían los resultados beneficiosos que todos anhelamos.

En cambio el linajado Duque de la Torre, con un desconocimiento completo de la realidad, arremete de modo injusto y poco caritativo contra todo lo existente. Y debiera saber el Sr. Coronel Serrano, que si bien es cierto que los actuales centros y establecimientos de cría y recria caballar exigen reformas orgánicas técnicas, impuestas por el progreso de los tiempos, que nosotros hemos pedido muchas veces, tienen también cosas muy buenas, que hemos aplaudido siempre. Los artículos del Sr. Duque no merecen la pena de contestarlos á pesar de las *caricias* que á todos nos hace, y aunque no tenemos el honor de conocer personalmente á este distinguido Jefe, nos permitimos aconsejarle que antes de lanzarse á escribir de cría caballar estudie y medite.

No pretendemos hoy escribir de estos asuntos, en los que tenemos ideas propias y convicciones arraigadas, que hace muchos años veníamos exponiendo en periódicos, revistas, folletos y libros: ideas y proyectos que vemos con satisfacción van cristalizando y que en día más ó menos lejano los hemos de ver implantados. ¡No es posible sostener por más tiempo anacronismos en esta época de avance, de progreso, de especialización científica!

En nuestros libros últimos *Cría caballar y remonta* y *Cuestiones hípico-militares* están extensamente expuestas nuestras ideas y proyectos. En ellos aplaudimos más de una vez la honrada administración, el celo entusiasta, la labor asidua y los buenos deseos



del personal directriz de los organismos hípicos, á la vez que defendíamos, por creerlo de equidad y de justicia, la conveniencia, la necesidad de dar al personal pericial veterinario la participación zootécnica que en derecho le corresponde, lo mismo en la Dirección general, que venimos pidiendo hace muchos años, que en los depósitos de sementales y depósitos de recria ó remontas: centros que, cuando la ciencia agrícola y la ciencia zootécnica estén en completa conjunción con la ciencia militar (¡deberían llevarse como hermanas!), imprimirán nuevos rumbos á esa industria y se transformarán en escuelas vivas de enseñanza para los ganaderos.

Seguramente así lo entiende y lo practicará el digno é ilustrado Ministro de la Guerra Sr. General Linares si se decide á poner mano en los servicios de cría y recria caballar.

EUSEBIO MOLINA.

---

## TERAPÉUTICA

---

### ADRENALINA

El presente artículo, como otros muchos de los que publica esta revista, tiene por objeto primordial el de dar á conocer á sus lectores una nueva adquisición terapéutica, que si bien en el día de hoy se usa más en el laboratorio que en la clínica, dada su exorbitante carestía á causa de la dificultad de su obtención, día llegará en que pueda emplearse en la práctica diaria, como ocurre constantemente con los agentes químicos que á cada paso se descubren, y que siendo carísimos al principio, van poco á poco descendiendo sus precios hasta que es dable emplearlos en la terapéutica de la medicina irracional. Por eso nosotros, guiados del mejor deseo, nos ha parecido que tenemos la obligación de darle á conocer, y, por lo tanto, así lo hacemos.

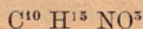
El agente de que hoy vamos á ocuparnos es de origen orgánico animal y de una acción notabilísima como hemostático ó vasoconstrictor.



Experiencias llevadas á cabo por químicos tan eminentes como Brown-Squard, Schafer, Bates, Pellacaña, Olivier, Darier, Swain, etc., sobre las cápsulas suprarrenales, han puesto de manifiesto que el extracto obtenido de ellas posee propiedades vasoconstrictoras tan enérgicas que le convierte en un venero de riquezas para diversos usos terapéuticos, médicos y quirúrgicos. Corresponde la gloria de la obtención de este medicamento á Takamine y Aldrichs, de New-York, que en 1901 llegaron á separar la substancia cristalizable y pura de las referidas cápsulas, la cual da al extracto las propiedades terapéuticas de que hemos hecho mención.

El nombre de *adrenalina* que le dió Takamine se debe á que en inglés dan el nombre de *adrenals glaucés* á las cápsulas suprarrenales.

Según el citado autor, la fórmula del extracto es la siguiente:



y se presenta cristalizado el cloruro de adrenalina en agujas blancas. Cristaliza en cinco tipos diferentes según el procedimiento por el cual se obtenga, siendo una substancia estable; se funde á 205° y se volatiliza á temperaturas superiores á 207°; es alcalina, soluble en agua caliente y en el alcohol, muy soluble en los ácidos y alcalinos, pero no se disuelve en el amoníaco ni en soluciones de carbonatos alcalinos. Esta substancia es tan propensa á la absorción del oxígeno, que aun á pesar de diluirla grandemente en el agua ó en el alcohol se colorea esta solución prontamente de un color rosa ligero (1) y llega á tomar un color de vino de Málaga si el frasco en que está contenida no cierra herméticamente. Puesta en contacto del percloruro de hierro se tiñe de color verde, y si se le añade el iodo toma una coloración negra.

No hablamos aquí de la manera de obtener este medicamento, porque haría muy largo el presente artículo, y sólo explicaremos sus propiedades terapéuticas, que es, á nuestro juicio, lo que más nos interesa conocer.

(1) En una solución al 1 por 5.000 he podido observar este aserto de los autores.



La *adrenalina* obra como un gran agente farmacológico en la medicina racional para las enfermedades de la garganta, oído, ojos, etc. Es también extensiva su acción y de gran porvenir en la patología interna, en la cirugía y otras especialidades. Es tan enérgica su acción vasoconstrictora en las arteriales y capilares, que origina una isquemia mucho mayor que la de la cocaína, puesto que los vasos quedan exangües ó poco menos; las mucosas adquieren á su contacto una palidez marmórea, cualidad que se aprecia grandemente si se hace una instilación de alguna gota de disolución al 1 por 100 en el ojo, puesto que la conjuntiva se torna blanca inmediatamente, y lo mismo ocurre si hacemos la experiencia en la pituitaria ó la faringe, por lo que está indicada en las operaciones quirúrgicas de éstas regiones como recurso poderosísimo de hemostasia preventiva.

En los ensayos que con este medicamento se han hecho al interior se ha visto que aumenta la presión sanguínea, estimulando además al corazón, á semejanza con la digital, con la ventaja sobre ésta de no acumularse, por lo que se concibe que los Médicos la empleen en las hemoptisis, cardiopatías, hematemesis, hematurias, metrorragias, bocio exoftálmico y otra porción de afecciones internas. Dadas las propiedades que hemos apuntado se comprenderá que la clase médica se valga de ella para todas aquellas operaciones y enfermedades de carácter congestivo del aparato de la visión en las cuales hay que intervenir con rapidez y con exposición para el paciente, siendo también de suma utilidad para ciertas operaciones del conducto y sacolagrimal, uretra, vejiga, para lo cual hacen una aplicación previa de cocaína ó la asocian á ésta.

Los Cirujanos dentistas la emplean con éxito muy lisonjero después de las extracciones dentales y de raíces para evitar las hemorragias que sobrevienen después de las operaciones.

Hasta aquí es lo que podemos dar á conocer de las virtudes terapéuticas de esta preparación en la medicina humana, puesto que en la medicina zoológica no debe haberse hecho sino experiencias en pequeña escala y de cuyos resultados permanecemos ignorantes. A pesar de ello nos atrevemos á aconsejar su uso en



aquellas operaciones que por su delicadeza y para la buena integridad de los órganos en que intervengamos necesitemos una hemostasis lo más perfecta posible, y yo creo que se pueden emplear soluciones al 1 por 3 y 4.000 en aquellas regiones vasculares donde la luz de los vasos que hemos de seccionar no sean muy grandes, pues yo he hecho dos experiencias que me han demostrado que debe emplearse en Veterinaria siempre que el animal objeto de nuestros cuidados lo merezca. Por lo que me atrevo á recabar de mis dignos comprofesores que si hacen ensayos clínicos de este medicamento lo den á la publicidad para ilustración de todos.

ERNESTO LÓPEZ MORETÓN.

---

## CONGRESO DE GANADERÍA EN ZARAGOZA

---

En el Congreso de ganadería que se celebrará en Zaragoza el próximo mes de Octubre durante las fiestas del Pilar se debatirán los siguientes temas:

- 1.º Medios generales de fomento pecuario.—Importancia de la ganadería en relación con el progreso de la agricultura.
- 2.º La alimentación como factor esencial del progreso pecuario.—Bases científicas y económicas para el cálculo de raciones.
- 3.º Cría caballar en Aragón.—Reformas que demanda.
- 4.º Explotación de vacas lecheras en los valles y puertos altoaragoneses.—¿Sería conveniente el establecimiento de lecherías cooperativas para dar impulso á las industrias quesera y mantequera?
- 5.º ¿Qué reformas demandan la cría y explotación del ganado lanar en la región aragonesa?
- 6.º Las inoculaciones revelatrices, preventivas y curativas en las enfermedades infecto-contagiosas de los animales domésticos.—Conveniencia del establecimiento de centros de experimentación para ensayar y comprobar los efectos de los diferentes virus, sueros y vacunas que contra estas enfermedades se recomiendan.



También se admitirán memorias ú otros trabajos acerca de los asuntos siguientes:

Reglas prácticas para la cría y explotación del ganado de cerda.—Razas más convenientes para Aragón.—Avicultura: Importancia que podría tener para Aragón la producción y cebamiento de aves domésticas con destino á la alimentación humana.—Especies y razas de aves domésticas más importantes para su cría en Aragón, al objeto de utilizarlas en el consumo público; reformas que exigen los mataderos públicos bajo el doble punto de vista de la producción y del consumo de las carnes; prados y plantas pratenses de más útil empleo en la alimentación de los ganados; trabajos ó escritos de libre elección relacionados con la producción y salubridad de los ganados.

---

## LOS SUEROS PRECIPITANTES Y LA DIFERENCIACIÓN DE LAS CARNES

---

De los estudios y experiencias realizados por el joven y ya célebre Jefe de trabajos de la Escuela Veterinaria de Alfort, monsieur Vallée, publicados en la *Revue générale de Médecine Vétérinaire*, nuestro distinguido compañero Mr. A. Barrier, Veterinario mayor del ejército francés, hace un extracto en el *Recueil* del 15 de Mayo último, que consideramos de mucho interés para nuestros compañeros españoles, muy singularmente para los Inspectores de carnes.

Los sueros precipitantes *in vitro* de las substancias albuminoides animales se obtienen por un tratamiento conveniente de diversos animales con la ayuda de estas substancias. Como quiera que el suero de animales nuevos no tratados no posee esta propiedad precipitante, se ha formulado la ley siguiente:

*Si se inocula repetidas veces á un animal A una materia albuminosa (sangre, suero, esperma, líquido de ascitis) procedente de una especie diferente B, el suero del animal A adquiere la propiedad de precipitar — in vitro — las soluciones albuminosas de procedencia B.*

Esta ley no tiene más excepción que en aquellos casos en que



el líquido albuminoso utilizado no provoca reacción del organismo inoculado.

A los sueros así obtenidos se les denomina sueros precipitantes, y todos presentan el carácter común de perder su propiedad precipitante después de calentados, durante una hora, á 70 grados. A la substancia activa de estos sueros se la designa con el nombre de *precipitina*.

Para obtener un suero precipitante determinado conviene elegir una especie animal lo más diferente posible de la que suministre las materias albuminosas utilizadas para el tratamiento, recurriendo de preferencia, entre éstas, al suero sanguíneo.

El valor de un suero precipitante depende, además de la cantidad de substancia inoculada, del punto de las inyecciones y de la duración del tratamiento, que mientras más prolongado sea mayor será el poder precipitante, poder que se conserva durante muchas semanas si el suero se recolecta puro y se guarda en sitio fresco y obscuro.

Se evidencia el poder precipitante de un suero preparado, mezclando á un volumen dado de la solución albuminosa utilizada para el tratamiento, un volumen igual de suero preparado; el precipitado que se forma es soluble en un exceso de la solución precipitable. La sensibilidad de la reacción es muy grande, pues Uhlenhuth ha precipitado la albúmina de leche de vaca diluida al 1 por 100.000, y Linossier y Lemoine prepararon un suero descubriendo la albúmina en una solución de suero sanguíneo diluido al 1 por 5.000, revelando así una porción de albúmina inferior á un centésimo de miligramo, cosa que hasta el día no se ha podido conseguir con ningún reactivo químico.

Los sueros precipitantes son específicos sólo para las albúminas de especies diferentes de animales y, por consiguiente, no sirven para distinguir las de la misma especie animal. Así y todo, sus aplicaciones prácticas son varias é importantes, pues con ellos se puede descubrir la especie de que procede una materia orgánica dada, como las manchas de sangre, esperma, etc., así como evidenciar la clase de leche y sus sofisticaciones y la procedencia de las diversas clases de carnes.



La aplicación más importante que los Veterinarios pueden hacer de los sueros precipitantes es la referente á distinguir con seguridad á qué especie animal pertenece una carne determinada, pues la reacción biológica que producen constituye un método de investigación verdaderamente precioso, á tal extremo que el ilustre Director de la Escuela Veterinaria de Alfort, Mr. Gustavo Barrier, ha resuelto enviar gratis á todos los Inspectores de carnes que lo soliciten los sueros precipitantes para las carnes de buey, cerdo, caballo y perro obtenidos en el Laboratorio de Policía sanitaria de aquella Escuela.

En la aplicación de este método se procederá del modo siguiente:

Para determinar el origen de una carne ó de un producto que la contenga, se obtendrá ante todo una solución de albúmina de la carne á examinar. Esta solución se hará por maceración, pues la cocción produce albúmina insoluble y no puede utilizarse la reacción precipitante más que para la diferenciación de carnes frescas, saladas, desecadas ó ahumadas. Cortada en pedazos muy pequeños la carne ó producto que la contenga, se pone á macerar en un tubo que contenga una solución al 8 por 1.000 de sal común, adicionada de  $\frac{1}{2}$  por 100 de ácido fénico á razón de una parte de carne por 25 de agua; la maceración debe durar lo menos doce horas á una temperatura más bien baja que elevada, y pasado este tiempo se filtra el líquido de maceración muchas veces hasta que revele limpidez absoluta. Para experimentar este líquido se vierten en un tubo dos centímetros cúbicos y se le adiciona un centímetro cúbico de suero precipitante para las albúminas que se investigan, colocando este tubo en un sitio fresco al lado de otro tubo testigo, no tratado por el suero, es decir, que sólo contenga líquido de maceración. El resultado de la reacción se nota entre la segunda y la sexta hora, si bien conviene esperar hasta décima ó duodécima hora.

Si en el tubo *maceración-suero*, ó sea en el que se ha operado la mezcla del líquido de maceración y de suero precipitante, aparece un enturbiamiento que aumenta progresivamente, en tanto que el contenido del tubo testigo permanece límpido, se puede



afirmar que la carne examinada pertenece á la especie animal, para la cual el suero es precipitante.

Cuando se quiere determinar las diversas especies de carnes contenidas en un producto se opera en varios tubos á la vez del siguiente modo:

I. Tubo con 2 cc. de líquido de maceración y 1 cc. de suero precipitante de las albúminas de caballo.

II. Tubo con 2 cc. de líquido de maceración y 1 cc. de suero precipitante de las albúminas de buey.

III. Tubo con 2 cc. de líquido de maceración y 1 cc. de suero precipitante de las albúminas de cerdo.

IV. Tubo con 2 cc. de líquido de maceración y 1 cc. de suero precipitante de las albúminas de perro.

V. Tubo con 2 cc. de líquido de maceración y nada de suero precipitante: tubo testigo.

Si los tubos I y III, por ejemplo, se enturbian, se puede asegurar que la maceración proviene de una mezcla de carne de caballo y de cerdo.

La reacción es rigurosamente específica para el caballo, cerdo y perro. El suero precipitante de las albúminas del buey precipita también, aunque débilmente, las de carnero y cabra; razón por la cual hay que recurrir al tanteo para llegar á precisar la actividad del suero precipitante para el buey y la dosis mínima que debe emplearse para que no precipite las maceraciones de carne de cabra y de oveja.

Las repetidas experiencias hechas por el ilustrado y laborioso Profesor de Alfort Mr. Vallée con resultados ciertos, precisos, concluyentes, le han inducido á preconizar el empleo de estos sueros y á recomendar su empleo á los Veterinarios Inspectores de carnes.

E. MOLINA.

---



## NUESTRA PÓLICIA SANITARIA Y LA PRENSA

---

El ilustrado Director de la GACETA DE MEDICINA ZOOLOGICA acaba de poner á la venta la obra titulada *Policia sanitaria* notable y de gran interés para Veterinarios y ganaderos amantes del estudio. El fecundo escritor y competente Veterinario ha prestado un señalado servicio á todos con la publicación de dicho libro, que, como dice muy bien el Doctor del Río en su prólogo, más que manual es una enciclopedia médicoveterinaria, en la que hábilmente se contienen todos los conocimientos adquiridos en estos últimos años.

En tres partes divide el Sr. Molina la obra: en la primera trata de la higiene y policia sanitaria de las habitaciones del ganado; de la etiología de las enfermedades infectocontagiosas y parasitarias, en cuyo capítulo condensa en pocas páginas cuanto debe saberse de estos asuntos; medidas de policia sanitaria de carácter general comunes á todas las enfermedades infectocontagiosas y medidas de policia sanitaria de carácter especial en centros, establecimientos y servicios públicos. En estos capítulos demuestra el Sr. Molina no sólo el dominio que posee de cuanto bueno se ha hecho y escrito en el extranjero, sino que es hombre de ciencia que comunica al público los resultados obtenidos por sí mismo en las constantes experiencias que viene verificando, particular y oficialmente.

En la segunda parte se ocupa de la profilaxis y tratamiento de las enfermedades infectocontagiosas y parasitarias. En un hermoso preámbulo reclama el Sr. Molina para Pasteur la gloriosa jefatura de estas ciencias, señalando la importancia de los trabajos experimentales y el enlace último de la Medicina humana y comparada; del círculo eterno recorrido por la materia, de esa masa primaria inmortal, siempre viviente, jamás declarada en huelga, siempre laborando, determinando combustiones y reacciones, ya se trate del protista ó del ser más acabado de la creación.



Y la tercera parte del libro comprende el estudio de la higiene pública y legislación sanitaria. En hermosos párrafos se extiende el autor nuevamente en consideraciones de valía y trata de defender lo que no ha menester defensa, recordando varias exposiciones olvidadas por los que debieran velar por la salud, riqueza y decoro nacional.

Y termina la obra con la publicación de modelos de documentos médicosanitarios.

Por la ligera enumeración que hemos hecho de las materias que contiene la última producción del Sr. Molina y por la competencia del autor, puede juzgarse de la importancia de la obra, que recomendamos con todo interés á Veterinarios y ganaderos, seguros de que les prestamos un señalado servicio.

(De *La Industria pecuaria.*)

---

## SERVICIOS SANITARIOS

---

Es otro punto de la mayor importancia, del que hemos oído lamentar á ciertos Veterinarios y que viene á ser como la válvula de seguridad en los trabajos de inspección de carnes y productos de origen animal, en Barcelona, la falta de medios de investigación, que son un recurso rigurosamente imprescindible para que el Veterinario Inspector pueda completar su labor, encaminada al esclarecimiento de los casos dudosos y comprobación de diagnósticos con la rapidez que la urgencia exija.

Nos consta que el matadero general de Barcelona no se encuentra, bajo ese punto de vista, á la altura del de su vecino pueblo de Sarriá, en donde se encuentra todo el material preciso para poder hacer un examen verdad de las carnes, y en esto hay que reservar un voto de censura para el personal técnico de servicio en tales establecimientos porque por razón de sus conocimientos vienen obligados moralmente á demostrar y reclamar á quien



proceda, en forma adecuada, una y cien veces, los elementos que en atención al estado actual de la ciencia creen serles necesarios para poder llenar de la manera más cumplida y perfecta posible su delicado cometido profesional; de lo contrario, con su silencio autorizarían lo que en la actualidad exige variación, haciéndose solidarios con su conducta de los conceptos poco favorables á que pudiera dar lugar su censurable indolencia, tratándose de un asunto que representa la clave de la Higiene pública y, por tanto, de interés primordial para las poblaciones.

Suponemos que algo habrán hecho en tal sentido y les recomendamos perseverancia en sus gestiones por aquello de que *pobre porfiado saca mendrugo*.

Por su parte, el Excmo. Ayuntamiento, comprendiendo que el estado actual de las ciencias médico-veterinaria exige poder disponer de un pequeño laboratorio anejo en los mataderos, por ser un elemento de diagnóstico *post mortem* de inapreciable é insustituible valor, que á la par permita fallar en forma rápida y ajustada las indicaciones sacadas de un simple examen visual, entendemos no debe ni puede regatear tan justa petición, teniendo en cuenta los grandes beneficios de orden sanitario que del funcionamiento regular de las indicadas instalaciones derivarían.

Si al personal veterinario ingresado por rigurosa oposición en el cuerpo se le dota del material necesario para poder cumplir holgadamente con sus deberes profesionales es indudable que sabrá hacer un uso conveniente, de lo que su prestigio científico es segura garantía.

En caso contrario cabría exigirles estricta responsabilidad por incumplimiento de los sagrados deberes de su cargo.

Y ya que hablamos de responsabilidades, se nos ocurre preguntar: ¿Puede alcanzarles moralmente á empleados cual los Veterinarios municipales, que por su mezquino sueldo y horas de servicio se asemejan mejor á un bracero, que desempeña su cargo basado en la materialidad del trabajo, que á hombres que ostentan un título oficial, que representa gran suma de conocimientos almacenados en honrosa lid y á fuerza de tiempo y estudio?



¿Qué de extrañar sería que hombres colocados en esas condiciones y, sobre todo, disfrutando de una colocación sujeta á vaivenes sufrierán algún extravío en el desempeño de su inseguro cargo?

¿Qué emulación han de sentir los interesados para cumplir las obligaciones inherentes al mismo en su aspecto científico?

¿Guarda armonía el sueldo que disfrutan y las horas de servicio de los Veterinarios municipales con destino á las plazas-mercados, especialmente, con la trascendencia de su cometido?

Estas y otras consideraciones nos sugiere la actual organización y retribución de los servicios de higiene y sanidad veterinaria municipal de Barcelona, puestas de manifiesto en repetidos artículos en la prensa local, las que trasladamos al celoso y activo Sr. Alcalde por parecernos dignas de estudio, recomendando tenga presente que son la salvaguardia de la salud de las poblaciones, pues los actos de la medicina veterinaria en defensa de los intereses sanitarios puestos bajo su custodia no se circunscriben á individualidades determinadas, sino que su radio de acción es mucho más dilatado por referirse siempre á familias y aun á poblaciones enteras, por cuyo bienestar se desvela.

Su finalidad previsorora, que he colocado en primer lugar por orden de prioridad entre los servicios de higiene, es otra nota de actualidad que señala el carácter verdaderamente práctico de sus funciones, que no se dirigen á curar dolencias, misión altamente humanitaria, sino que su ideal á cumplir es de más amplios y positivos horizontes porque evita grandes conmociones, cuyas fatales consecuencias inmediatas son el pánico y ruina de algunas familias cuando se suceden por falta de previsión.

JUAN J. IBARS.

---

## ECOS Y NOTAS

---

**De interés para todos.** — *A pesar de publicar desde hace algunos meses el eco **Ruegos importantes** con letras gordas para que lo vean bien los que deben verlo, son tantos los morosos que*



*están en descubierto en sus pagos, que ascienden á más de 8.000 pesetas lo que adeudan á esta Administración, sin contar 73 suscriptores que aun no han pagado el libro de Policía sanitaria. Comprendan nuestros abonados que así no puede vivir ninguna revista, y que de persistir en su morosidad, nos veremos obligados, já los veintisiete años de existencia!, á suspender la publicación de la GACETA. Esperamos que los deudores cumplirán honradamente sus compromisos y saldarán sus débitos con la mayor urgencia, por el Giro mutuo, casas de banca, valores declarados, sobres monederos ú otro medio de pago. Atiendan este ruego en honor de todos.*

**Homenaje merecido.** — Con motivo de la erección al rectorado de la Universidad de Barcelona del sabio higienista é incansable obrero de la ciencia Doctor D. Rafael Rodríguez Méndez, los redactores y colaboradores de la *Gaceta Médica Catalana* le dedicaron un elegantísimo y valioso álbum con notables trabajos de amigos, compañeros y discípulos del incomparable maestro. Esta interesante revista, en el número de 15 de Mayo último, reproduce y cierra el número con broche de oro, con un notabilísimo artículo de gratitud del Doctor Rodríguez Méndez. Es un acto hermoso el efectuado por aquella redacción, que al honrar á su ilustre Director se ha honrado á sí misma.

**De Guerra.** — Ha pasado á reemplazo, á petición propia, el Veterinario segundo D. Francisco Martínez García.

**Veterinarios á la Argentina.** — El Gobierno argentino demanda Veterinarios de veinticinco á treinta años de edad con destino al servicio oficial del Ministerio de Agricultura, quedando obligados á estar tres años lo menos. El sueldo es de 600 á 700 francos mensuales y recibirán antes de embarcar 1.500 franco para el viaje. En caso de anular el Gobierno el contrato, abonará al interesado, á título de indemnización, el sueldo de tres meses. Se obliga á los candidatos á aprender el español en el primer semestre de llegada. Este pedido se hace á Francia. Si el Gobierno de la República Argentina pidiera Veterinarios á España los tendría muchos y buenos y sabiendo ya el idioma patrio.

**Reformas.** — Tenemos agradables noticias de próximas reformas relacionadas con la Medicina zoológica, que se preparan en algunos centros oficiales, en los que se guarda absoluta reserva acerca de la extensión y alcance de las mismas. Pero como todo llega en este mundo, llegará el día en que todos las conozcamos y aplaudamos, muy especialmente una que con tanto afán persiguen



todos, Veterinarios, ganaderos y salud pública, y que parece será un hecho en breve.

**En el Senado.** — El ilustre Dr. Pulido tiene anunciada una interpelación sobre asuntos sanitarios y colegiación de las clases médicas. Buena falta hace que se ocupe de estas cuestiones el Gobierno y que apruebe pronto las Bases para la colegiación que terminaron en Enero último.

**Una cruz.** — Se ha concedido la encomienda de Alfonso XII á nuestro querido amigo el Doctor Larra, ilustrado Director de *La Medicina Militar Española*. Reciba nuestra enhorabuena por tan merecida distinción.

**Intrusismo andaluz.** — Especialmente en la provincia de Almería, partido judicial de Sorbas, raya en lo escandaloso el intrusismo de los parásitos de la Veterinaria, al extremo de apellidarse particular y oficialmente Profesores Veterinarios algunos paletos de aquellos pueblos. Y á todo esto no sabemos que el señor Subdelegado del partido haya tomado ninguna providencia en cumplimiento de su deber. ¿Es que cree ese señor Subdelegado que el cargo que ejerce es sólo para rascarse la barriga y no para velar por los intereses públicos y de la clase? Pues si no lo cree así cumpla con su deber denunciando á las autoridades gubernativa y judicial esos hechos punibles para que sean castigados, ó renuncie el cargo. ¿Lo entiende usted, señor Subdelegado de Cantoria y demás pueblos del partido?

**Folletos y revistas.** — Hemos recibido los siguientes:

*Relaciones reciprocas entre la Prensa médica*, interesante comunicación del Doctor D. Rafael Ulecia, en la Asamblea hispano-americana, con el sentido y patriótico discurso que pronunció en la sesión inaugural.

*Inspección de carnes*, cuaderno 13, que alcanza á la página 416 de la importante obra que publican los señores Curiá y Sainz.

*Revista Veterinaria*, dirigida por D. Juan Téllez y redactada por D. Juan Rof, cuyo primer número acaba de publicarse en Santiago. Deseamos al colega larga vida y dejamos establecido el cambio.

*A los héroes del Arma*, suplemento de la *Revista de Caballería*, resumiendo los hechos heroicos de los Tenientes Coroneles White y Herrera y Teniente D. Segundo García.

**Hauptner-Instrumente**, ó catálogo de 1903 de instrumentos de cirugía veterinaria de la gran fábrica de H. Hauptner, de Berlín, Luisenstrasse, 53.